



INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

En la Ciudad de México, a las 12:00 horas del día 14 de diciembre del año 2022, se reunieron a través de videoconferencia los miembros del Comité de Transparencia con el propósito de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2022.

La sesión fue presidida por la Lic. Mariana A. Torres Maldonado, Directora de Investigación y Presidenta del Comité de Transparencia, a la misma se conectaron vía internet: la Lic. Fanny Fuentes Velázquez, Subdirectora de lo Consultivo y Secretaria Técnica Suplente, el Lic. Víctor Xavier Romero Rojas, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Vocal Suplente, el Lic. Martín Salinas Bazán, Subdirector de Unidades Documentales y Coordinador en Materia de Archivos.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
3. APROBACIÓN DE LA RESPUESTA AL RRA 20761/22
4. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ARCHIVOS
5. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2023
6. ASUNTOS GENERALES

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- En el primer punto del Orden del día se acordó:

Acuerdo No.	Descripción del Acuerdo	Área Responsable	Fecha Compromiso
1.5.ORD.22	Una vez verificado el quórum por parte de la Lic. Mariana A. Torres Maldonado, declaró formalmente instalada la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Radio correspondiente al año 2022.	Presidenta del Comité de Transparencia	Concluido

2.-En el segundo punto del Orden del Día se acordó:

Acuerdo No.	Descripción del Acuerdo	Área Responsable	Fecha Compromiso
2.5.ORD.22	La licenciada Mariana Torres preguntó a los miembros del comité si estaban de acuerdo con el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022, por lo que los miembros del comité confirmaron que sí y la aprobaron.	Presidenta del Comité de Transparencia	Concluido

[Handwritten signatures and initials]

3.-En el tercer punto del Orden del Día se acordó:

Acuerdo No.	Descripción del Acuerdo	Área Responsable	Fecha Compromiso
3.5.ORD.22	<p>La Presidenta del Comité informó a los miembros que el a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales, el 25 de noviembre, se requirió con el número de folio 330017722000061:</p> <p>“Solicito saber de forma inmediata si los siguientes sujetos Jorge Enrique Carbajal Calderón actual Titular del Área de Responsabilidades del OIC en el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), Cesar Augusto Berumen Orozco Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), y Arturo Hernandez Gonzalez Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), han cometido siguen cometiendo atrocidades en el servicio publico como vender contenido sexual, grabar e intimidar a servidores públicos, tanto hombres y mujeres, ya que los hacen desnudarse y los graban en los baños de las instituciones públicas donde han trabajado. Ya que son acosadores compulsivos laborales y sexuales, depredadores sexuales. Saber si se siguen masturbando en los estacionamientos de las instituciones. Se requiere sus curriculum actualizados y el último oficio de su titular del Órgano Interno de Control (sic).”</p> <p>Para atender la solicitud de información en comento, la Unidad de Transparencia del IMER elaboró el oficio DINV/294/22, en el que se declaró la Notoria incompetencia para atender dicha petición, de acuerdo con las funciones (vigentes) establecidas en el Decreto de creación del IMER en su artículo 3.</p> <p>El solicitante impugnó la respuesta del IMER a través del Recurso de revisión RRA 20761/22. Para dar atención al mismo, la Unidad de Transparencia elaboró el oficio CTIMER/004/2022, el cual se puso a consideración de los miembros del comité para su aprobación.</p> <p>Después del análisis de la respuesta del IMER al RRA 20761/22, los miembros del comité aprobaron la respuesta de forma unánime y confirmaron que el IMER estaba en posibilidad de atender en tiempo forma el recurso de revisión con dicho escrito.</p>	Miembros del Comité	Concluido

4.-En el cuarto punto del Orden del Día se acordó:

Acuerdo No.	Descripción del Acuerdo	Área Responsable	Fecha Compromiso
4.5.ORD.22	La licenciada Mariana Torres Maldonado informó que el Lic. Martín Salinas Bazán, Subdirector de Unidades Documentales y Coordinador de Archivos, en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de	Coordinación de Archivos	Concluido

2

Archivos, Ley General de Transparencia, y los Lineamientos Generales para la organización y conservación de archivos, presentaba el Informe Anual de Archivos 2022, para lo cual el Lic. Salinas precisó el mismo:

I. Instrumentos de control y consulta archivísticos

En cumplimiento a la Ley General de archivos, en su artículo 13, que a la letra dice; "los sujetos obligados deberán contar con los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles".

En relación a este artículo, se envió al Archivo General de la Nación, el oficio con número SUD/001/2022, de fecha 12 de enero del 2022, para la ratificación del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, para el presente año 2022, tomado en cuenta que el AGN validó mediante oficio DSN/0903/2017 con fecha 30 de octubre de 2017 el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) del IMER y el Cuadro General de Clasificación Archivística.

Al respecto, el Archivo General de la Nación, ratificó los instrumentos antes citados, mediante oficio con número DG/DDAN/260/2022, de fecha 22 de marzo del 2022.

De igual forma, se publicaron los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos, así como el Calendario de Actividades y el Informe anual de archivos correspondientes al 2022, en la página Institucional del IMER.

Coordinación de Archivos

Por otro lado, se envió la ratificación de la Coordinación de Archivos del IMER, mediante el oficio con número DG/001/2022, de fecha 12 de enero de 2022.

Programa anual de desarrollo archivístico

También, se elaboró el calendario Institucional, tomando en cuenta las actividades para la organización de archivos del IMER para el año 2022.

II. Trabajos de organización de los archivos de trámite capacitación en materia de organización de archivos

De igual manera y en cumplimiento con el artículo 99 de la Ley General de Archivos que dice; "los sujetos obligados deberán promover la capacitación en las competencias laborales en la materia y la profesionalización de los responsables de las áreas de archivo".

Handwritten marks and the number 3 at the bottom right of the page.

Para el cumplimiento al artículo antes mencionado, se elaboró el calendario de cursos de capacitación y se llevaron a cabo dos cursos de para la organización de archivos Institucional, logrando capacitar a un total de 111 personas adscritas a las diferentes Direcciones.

También se proporcionaron 47 asesorías técnicas, al personal adscrito a diferentes áreas del Instituto, de diversos temas relativos a la organización de archivos.

Sistema Institucional de Archivos

En cumplimiento con el artículo 11, de la Ley General de Archivos que a la letra dice "Los sujetos obligados deberán:

II. Establecer un sistema institucional para la administración de sus archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental".

Al respecto se solicitó vía oficio con número DINV/130/2022, de fecha 17 de junio del presente año, el nombramiento de los responsables de sus áreas de correspondencia y archivos de trámite a las diferentes Direcciones del Instituto.

III. Trabajos de organización del archivo de concentración

Con el propósito de liberar espacios en las áreas de trabajo del Instituto, se han recibido en las instalaciones del Archivo de Concentración (Jacarandas #455, Alcaldía de Iztapalapa), 61 cajas que contienen 3 mil 544 expedientes, correspondientes a las siguientes áreas; Subdirección de Administración y Finanzas, Departamento de Facturación, Subdirección de lo Consultivo, Departamento de Servicios Generales y de la Unidad Jurídica.

Como parte de sus actividades el Archivo de Concentración, se llevó a cabo el préstamo de 107 expedientes a las diferentes unidades administrativas del IMER, incluidas las consultas para responder las solicitudes de información realizadas por la ciudadanía en el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Valoración y depuración documental en el archivo de concentración

De igual forma, el artículo 31 nos dice que "cada sujeto obligado debe contar con un archivo de concentración, que tendrá las siguientes funciones:

VI. Promover la baja documental de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental":

4


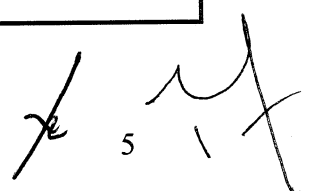
	<p>Al respecto, se llevó a cabo el proceso de valoración de 114 cajas, de documentación de 1984-2003, correspondientes a las Direcciones de Comercialización y Radiodifusoras, para su posterior separación ya que algunas cajas carecen de valor archivístico y deben ser donadas a la CONALITEG, de igual formase debe llevar a cabo el trámite de baja ante el Archivo General de la Nación de la documentación que si tiene valor archivístico.</p> <p>Donación de material de archivo a la CONALITEG</p> <p>En atención al artículo 15 de la Ley General de Archivos, que a letra dice: "Los sujetos obligados que son entes públicos del ámbito federal deberán donar preferentemente a la Comisión Nacional de Libros de Texto, para fines de reciclaje".</p> <p>Al respecto, se firmó el contrato con número 1016-041-2022, de fecha 15 de julio del 2022, por parte de la unidad jurídica del IMER y el representante legal de la CONALITEG.</p> <p>También se identificaron y separaron 62 cajas de documentación de material de apoyo administrativo, (documentación que carece de valor archivístico), perteneciente a la Dirección de Radiodifusoras, para llevar a cabo la donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG), propuesta para este mes de diciembre.</p>		
--	---	--	--

5.-En el cuarto punto del Orden del Día se acordó:

Acuerdo No.	Descripción del Acuerdo	Área Responsable	Fecha Compromiso
5.5.ORD.22	<p>La licenciada Mariana Torres Maldonado presentó para su aprobación el Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para 2023, el cual considera cinco sesiones durante el año: 16 de enero, 17 de abril, 10 de julio, 16 de octubre y 18 de diciembre.</p> <p>Los miembros del comité estuvieron de acuerdo con el calendario presentado y lo aprobaron de forma unánime.</p>	Miembros del Comité	Concluido

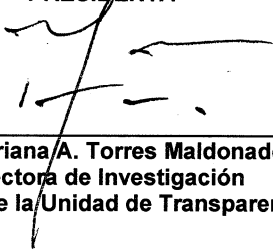
6.-En el cuarto punto del Orden del Día se acordó:

Acuerdo No.	Descripción del Acuerdo	Área Responsable	Fecha Compromiso
6.5.ORD.22	<p>La licenciada Mariana Torres Maldonado preguntó a los miembros del comité si existía algún asunto general por tratar, por lo que comentaron que no y se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Transparencia.</p>	Miembros del Comité	Concluido

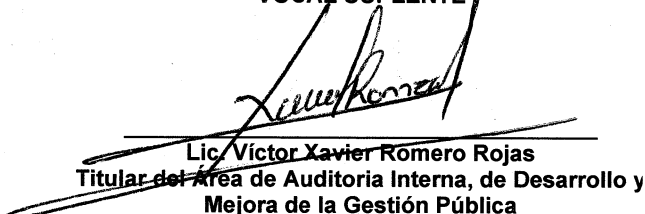
Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día, la Presidenta dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Radio, a las 12:30 horas del 14 de diciembre del año en curso, levantándose la presente acta y firmándola al calce los miembros del comité.-----

PRESIDENTA



Lic. Mariana A. Torres Maldonado
Directora de Investigación
y Titular de la Unidad de Transparencia

VOCAL SUPLENTE



Lic. Víctor Xavier Romero Rojas
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE



Lic. Fanny Puentes Velázquez
Subdirectora de lo Consultivo

COORDINADOR EN MATERIA DE ARCHIVOS



Lic. Martín Salinas Bazán
Subdirector de Unidades Documentales y
Coordinador de Archivos